



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 559-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Irma Gladys Miranda Herrera, Secretaria General de este Organismo Electoral, solicita la anuencia del Pleno de este Tribunal, para ausentarse de sus labores los días 26 y 27 de mayo del año en curso, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

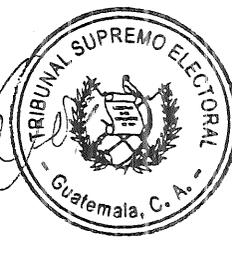
ARTÍCULO 1o: Conceder permiso con goce de salario a la Licenciada Irma Gladys Miranda Herrera, Secretaria General de este Organismo Electoral, los días 26 y 27 de mayo del corriente año;

ARTÍCULO 2o: Designar al Licenciado Hugo René Rivera Castañeda, Inspector General de este Tribunal, para que se haga cargo del Despacho de la Secretaria General, mientras dura la ausencia de la titular.

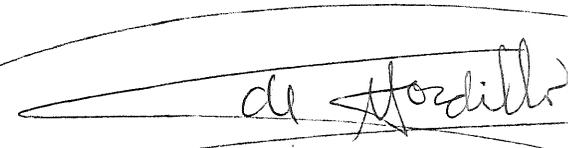
ARTÍCULO 3o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



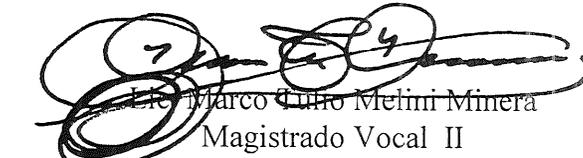
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

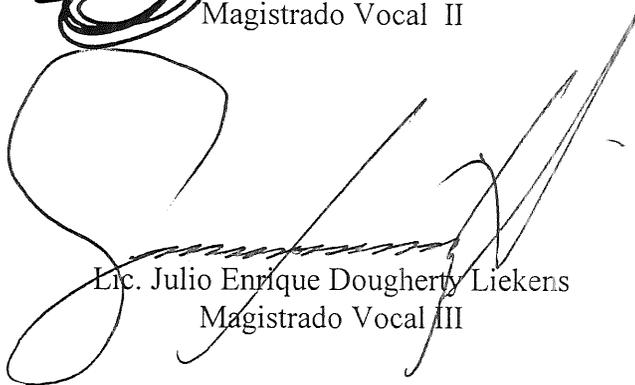


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Marco Cilio Melini Minera
Magistrado Vocal II


Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal III



Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hugo René Rivera Castañeda
Secretario General en Funciones

